



En la Ciudad de México, siendo las diez horas con once minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, en la Sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), sita en calle Huizaches, número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, tuvo verificativo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (COTECIAD).

El Presidente del COTECIAD, Maestro Alejandro Fidencio González Hernández, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la verificación del quórum requerido para sesionar.

El Secretario Técnico informó de la recepción de los oficios con el número IECM/CI/SACyN/060/2019, el IECM-DEPCyC/905/2019, el IECM-UTALAOD/731/2019, el SECG-IECM/2960/2019, y el IECM-DECyCC/457/2019, con los cuales se comunicaba del personal que asistiría en calidad de suplentes.

Lista de asistencia y verificación del quórum

El Secretario Técnico informó de la presencia de los siguientes integrantes:

C.	Alejandro Fidencio González Hernández	Presidente
C.	Juan González Reyes	Secretario Ejecutivo
C.	Salvador Placencia Correa	Secretario Técnico

Vocales con derecho a voto:

C.	Margarita Ramírez Olguín	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
C.	Erika Lara Landa	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C.	David González González	Direcciones Distritales.

Vocales:

C.	Jaime Calderón Gómez	Oficina del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda.
C.	Izumi Yumiko Acosta Ramos	Oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
C.	Andrea Sánchez Ramírez	Oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.
C.	Miroslava Elodia Equihua Aviña	Oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.
C.	Sandra Berenice Hernández Bocanegra	Oficina del Consejero Electoral

- | | |
|-------------------------------------|--|
| C. María Magdalena Roque Morales | Bernardo Valle Monroy.
Oficina de la Consejera Electoral
Gabriela William Salazar.
Secretaría Ejecutiva
Secretaría Administrativa.
Contraloría Interna.
Unidad Técnica Especializada de
Fiscalización |
| C. Pablo Cabañas Leal | Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas. |
| C. María Cristina Escobar Ávalos | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía. |
| C. Gerardo Suárez Islas | Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación. |
| C. José Adrián Cortés Ortega | Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Unidad Técnica del Centro de Formación y
Desarrollo. |
| C. Javier Alejandro Olvera Toxqui | Unidad Técnica de Comunicación Social y
Difusión. |
| C. Francisco Gabriel Soto Trujano | Unidad Técnica de Vinculación con
Organismos Externos. |
| C. María del Carmen Jiménez Martell | Unidad Técnica de Género y Derechos
Humanos. |
| C. Estefanía Mena Ibarra. | Unidad Técnica de Archivo, Logística y
Apoyo a Órganos Desconcentrados. |
| C. Alberto Márquez Solís | |
| C. Eduardo Kineret García Álvarez | |
| C. Estefanía de Santiago Carranza | |
| C. Imelda Guevara Olvera | |
| C. Julia Rodríguez Trejo | |

Representantes:

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| C. Gerardo Alejo Rodríguez | Contraloría Interna. |
| C. Francisco Víquez Castillo | Coordinación de Recursos Humanos. |

Verificado el quórum establecido en el artículo 16 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento del COTECIAD), se declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria.

Aprobación del proyecto de orden del día

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

69



1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2020.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El orden del día fue **aprobado por unanimidad de los presentes**.

En términos del artículo 20 del Reglamento del COTECIAD, y a pregunta del Presidente, se **aprobó por unanimidad de los presentes** la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos previamente para su revisión en la sesión convocada.

El Secretario Técnico dio cuenta de los asuntos listados en el Orden del Día.

Punto 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2020.

En su presentación, el Secretario Ejecutivo del COTECIAD señaló que de conformidad con los artículos 23, 24, 25 y 28, fracción III, de la Ley General de Archivos; 41 y 42 de la Ley de Archivos aplicable en la Ciudad de México; y 6 del Reglamento de Operación y Funcionamiento del COTECIAD, se ponía a consideración el PIDA 2020.

Indicó que el objetivo principal del PIDA 2020, consistía en lograr el desarrollo integral del Sistema Institucional de Archivos, mediante cinco actividades que contribuirían al cumplimiento de los objetivos de la política de calidad de nuestro Instituto, siendo las siguientes: 1) Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos; 2) Formación en materia archivística; 3) Tecnología de la información en el campo de los archivos; 4) Difusión de la información técnica normativa en materia de archivos; y 5) Aplicación de las medidas de conservación y preservación documental.

Explicó que se adicionó como anexo al Programa, previa revisión por parte de la Oficina de Gestión de Calidad, un enfoque de administración de riesgos especificados en la *Matriz de Gestión de Riesgos*, en el cual se valoraba el probable impacto de las cinco actividades institucionales.

Por último, mencionó que el proyecto de Acuerdo del PIDA 2020, una vez aprobado por el Comité, sería presentado ante la Junta Administrativa para su conocimiento, previa a la

93



consideración del Consejo General del Instituto y remisión a la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de la Ciudad de México, para su registro correspondiente.

El Secretario Técnico informó de las observaciones de forma presentadas por la Contraloría Interna.

La vocal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) externó la preocupación por parte de su área, respecto a la existencia del presupuesto para solicitar escáneres, indispensables para la digitalización.

Al respecto, el Presidente del COTECIAD señaló que si la UTAJ no contara en ese momento con el equipo suficiente para la digitalización, se coordinaría con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solventar la necesidad, proporcionando el equipo, bien de manera definitiva para o en calidad de préstamo, según las condiciones presupuestarias del Instituto.

El Proyecto de Acuerdo del Consejo General fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, con las observaciones presentadas, de la siguiente forma:

COTECIAD-32-19. Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral de la Ciudad de México (PIDA) 2020.

El presidente instruyó al Secretario Técnico a efecto de que enviara el documento a la Junta Administrativa para su conocimiento y, posteriormente, gestionara para que se incluyera en la próxima sesión del Consejo General del Instituto para su aprobación y remisión al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su registro correspondiente.

Punto 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo señaló que en el Programa Anual de Trabajo 2020 del COTECIAD se establecían las actividades a desarrollarse en coordinación con la Administración de los Archivos del Instituto, en términos del PIDA 2020 y en cumplimiento a las disposiciones en materia de archivos, con la finalidad de que se diera continuidad a las actividades del PIDA 2019. Mencionó que se incluía el calendario para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité, así como el formato para la integración de los informes bimestrales.

6

4

Precisó que el Programa también se remitiría a la Junta Administrativa, posteriormente al Consejo General del Instituto y, una vez aprobado, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico informó de las observaciones de forma que fueron presentadas por la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

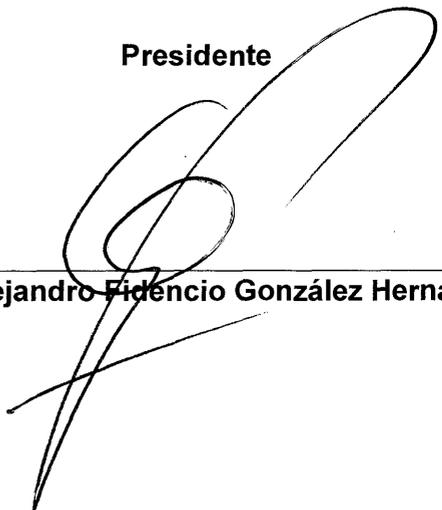
El Programa Anual de Trabajo 2020 del COTECIAD fue **aprobado por unanimidad de los presentes**, con las observaciones presentadas, de la siguiente forma:

COTECIAD-33-19. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Presidente del COTECIAD instruyó al Secretario Técnico para que realizara las gestiones necesarias, con el fin de que el Programa Anual de Trabajo 2020 del COTECIAD fuera remitido junto con el proyecto del PIDA 2020 a la Junta Administrativa para su conocimiento y, posteriormente, a la Secretaría del Consejo General, a efecto de incluirse en la siguiente Sesión del Máximo Órgano de Dirección.

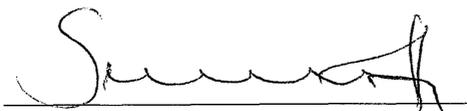
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintiséis minutos de la misma fecha, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del COTECIAD, firmando al margen y al calce el Presidente y el Secretario Técnico del Comité.

Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Técnico



C. Salvador Placencia Correa